



Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



RESOLUCIÓN 13/2023

Caá Catí, 09 de Febrero de 2023

VISTO:

El expediente N° 0052/23, con fecha de 02 de febrero del 2023, presentado por el Sr. Onzari Ramón S/ Solicitud de un subsidio.

El Art. N° 92 incs. 10, 16 y Cdtes. De la Carta Orgánica Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 02/02/2023 se presenta por el Sr. Onzari Ramón S/ Solicitud de colaboración con el objeto de solventar los gastos médicos de su hija Onzari Ramírez Daniela de 3 años quien sufrió un accidente en uno de los juegos de la plaza 25 de Mayo el día lunes 23/01/23

Que, analizada la petición corresponde otorgar un aporte económico no reintegrable con la finalidad de solventar los gastos de atención médica.

Que, en virtud de las facultades del art 92 incs 10, 16 y cdtes de la Carta Orgánica Municipal, corresponde a esta autoridad dictar la presente resolución.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR un aporte económico no reintegrable por la suma total de TREINTA MIL (\$30.000.-) al Sr. Onzari Ramón D.N.I N°16.351.297.

ART. 2º.- El aporte económico no reintegrable dispuesto en el artículo precedente tendrá como objeto solventar los gastos de atención médica de su hija Onzari Ramírez Daniela.

ART.- 3º DE FORMA.-